(123)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 458-2000-AGN/J

Lima, 12 DIC. 2000

Visto, la Resolución Suprema N° 278-2000-JUS que declara la nulidad de la Resolución Ministerial N° 268-2000-JUS;

CONSIDERANDO :

Que, la Resolución Ministerial N° 268-2000-JUS, declaró fundado el recurso de apelación interpuesto por doña Jenny Beatriz MALLQUI BEJAR, dando lugar a la emisión de la Resolución Jefatural N° 394-2000-AGN/J, que dispone la reincorporación de la ex-servidora, a partir del 25 de setiembre del 2000 en el cargo y nivel remunerativo que ostentaba al momento de su cese por excedencia ;

Que, en consecuencia al declararse nula la Resolución Ministerial antes citada corresponde dejar sin efecto la Resolución Jefatural de reincorporación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 05 de diciembre del 2000, la Resolución Jefatural N° 394-2000-AGN/J que reincorporó a **Jenny Beatriz MALLQUI BEJAR** en el cargo y nivel remunerativo que ostentaba al momento de su cese por excedencia, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la interesada para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación